

La Airef desmonta las previsiones de ingresos de Hacienda

El presidente de la Airef, José Luis Escrivá, también desveló ayer que son sólo los 1.100 millones extra que aportaría la subida de las bases máximas lo que hace que la autoridad fiscal dé el visto bueno a las previsiones de ingresos del Ejecutivo, que no cuantificaban el impacto de esta medida. Es decir, este cambio anunciado 'in extremis' compensaría las sobreestimaciones realizadas por Hacienda. La más acusada sería la de la 'tasa Google', por la que el Gobierno espera recaudar hasta 1.200 millones mientras que la previsión máxima de la Airef es que sean 968. Otra partida que se ha 'hinchado' sensiblemente es el Patrimonio, pues si el Ejecutivo espera que la subida tenga un impacto adicional de 339 millones, la autoridad fiscal rebaja la previsión a entre 0 y 8 millones. Los cálculos de ambos también difieren en lo referente a las medidas contra el fraude fiscal, pues las previsiones de Hacienda se encuentran hasta 250 millones por encima del máximo que prevé la Airef. Por último, tampoco el aumento del IRPF alcanzará sus objetivos, pues si el Gobierno espera recaudar 328 millones adicionales, la autoridad fiscal rebaja esta cantidad a un 'tope' de 255 millones.

puestos por el cambio en Sociedades; 1.200 millones por la creación de la *tasa Google* y otros 850 millones por la nueva *tasa Tobin*.

Las empresas españolas, entre las que más cotizaciones pagan de la UE

PERJUICIO A LA COMPETITIVIDAD/ La fiscalidad del trabajo que asumen los empleadores en España es cinco puntos superior a la media europea. De las grandes economías, sólo Francia supera las cifras españolas.

J.J. Marcos. Madrid

No por llegar de forma sigilosa (en una comparecencia de tarde un supervisor fiscal en el Congreso de los Diputados) un castigo tributario es menos castigo. Las empresas españolas ya son de las que más peso asumen de toda la UE en cuanto al pago de cotizaciones sociales. Según las estadísticas de la Comisión Europea, los empleadores en España asumen 5,1 puntos más que la media de la UE en la fiscalidad del trabajo. Un estudio del Instituto de Estudios Económicos elevaba la diferencia en el pago de cotizaciones a 6,6 puntos.

La fuerte subida planteada ayer de las bases máximas de cotización, al igual que ocurrió con el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), rebasa con creces el comportamiento de la economía –sumida en un momento de desaceleración– y la evolución de este parámetro mantenida en los últimos años. Tendrá un impacto en las decisiones empresariales y, en opinión de los expertos, puede detraer talento de las compañías. Las previsiones de ingresos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) supera los 1.000 millones, que en buena medida recaerán sobre los hombros del empleador. Las bases mínimas, por su parte, ya se incrementaban precisamente por el aumento del SMI en un 22%. Y a pesar de que se dijo que los autónomos no se verían afectados por esta medida, el aumento de cotización que a su vez plantea el Ministerio de Trabajo es del 12,5%.

La patronal CEOE ya avisaba recientemente que un eventual *destope* total de las cotizaciones máximas tendría un impacto recaudatorio de unos 4.500 millones de euros (la subida aprobada ayer supondría así recorrer casi una cuarta parte de este camino) y “rompería la productividad y la competitividad de la empresa”.

Según las estadísticas de la Comisión (en su informe *Taxation trends in the European Union, 2018*) los impuestos al trabajo que asumen los empresarios suponen el 24,6% de la imposición total con datos del año 2016, para unos ingresos de 91.500 millones de euros. La media de la UE es del 19,5% y la eurozona es del 21,2%. Sólo hay seis países que superan a España en esta particular clasificación. De las grandes economías del bloque, sólo Francia (con un 28,8%) supera el dato español. Los empresarios alemanes soportan el 16,9%, los italianos el 22,3% y los portugueses el 15,2%.

A falta de conocer los detalles de la medida, el plan presupuestario del Gobierno vuelve a poner una vez más el acento en un mayor recargo para las empresas. A este aumento de cotizaciones hay que sumar las tasas a las transacciones financieras, a las empresas tecnológicas, el repunte del Salario Mínimo Interprofesional y el castigo a la repatriación de dividendos. La patronal de empresarios ya reclamaba recientemente al Gobierno que no cargara “perma-

LA FISCALIDAD DEL TRABAJO QUE ASUME EL EMPRESARIO

En porcentaje de la imposición total, datos de 2016.

Francia	28,8
Rep. Checa	27,1
ESPAÑA	24,6
Austria	22,8
Italia	22,3
Zona euro 19	21,2
UE 28	19,5
Bélgica	18,7
Alemania	16,9
Portugal	15,2
Países Bajos	13,5
Luxemburgo	12
Grecia	11,4
Irlanda	11
Reino Unido	11

Fuente: Comisión Europea

Expansión

mente a las empresas costes, gastos e impuestos”.

No hay que olvidar que la mayor carga impositiva que soportan la empresa radica,

precisamente, en la aportación de las cotizaciones y no en el Impuesto de Sociedades, que es donde ha hecho hincapié el Ejecutivo. Un reciente infor-

Las cotizaciones suponen más del 90% de la carga de empresas pequeñas y medianas

me del *think tank* Civismo señala que estas aportaciones a la Seguridad Social suponen el 91,54% de la factura total fiscal de las empresas pequeñas, el 92,65% de las medianas y el 78,94% las grandes.

El profesor emérito del IESE, Sandalio Gómez, asegura, a la espera de que se conozcan los detalles concretos de la propuesta, que “subir las cotizaciones tendría un impacto muy importante en el incremento de coste de las plantillas para las empresas que se traduciría en un mayor ingreso en las cuentas de la Seguridad Social”. Pero también “se produciría un impacto negativo en la cuenta de resultados de las empresas, que retendrían sus planes de crecimiento e inversión y en consecuencia un freno a las previsiones de crecimiento económico y un impacto muy negativo en el empleo”. En opinión de este doctor en Economía “parece que la medida que se plantea pretende equilibrar las cuentas de la Sociedad Social a costa de las empresas”.

Uno de los aspectos a dilucidar será si el aumento de las cotizaciones para salarios elevados va acompañado a su vez de un aumento de las pensiones máximas, por una cuestión de equidad, o si el castigo a los salarios por encima de los 45.000 euros es aún mayor.

dos o medios millardos hasta que... se nos muera la gallina de los huevos de oro. Porque esto, de racionalización del sistema fiscal, tiene poco.

Hay que sentar las bases fundamentales del sistema, no descabalar las de cotización. Porque no se van a allegar los recursos esperados debido al golpe de culata que van a provocar el despido de jóvenes y trabajadores poco cualificados (por la subida de las bases mínimas) y el de trabajadores adultos cualificados (por la subida de la base máxima) y,

quien sabe, si el cierre de alguna empresa.

Se puede argumentar que son pocos los trabajadores que cotizan por la base máxima y por la mínima. Pues no, son varios millones. O que unos pocos cientos de euros al mes o incluso mil euros al año de coste extra por trabajador no hundan la cuenta de resultados de las empresas. Depende de los trabajadores que tenga esta empresa y de sus márgenes.

Además, las pensiones máximas,

¿van a subir un 10% o un 12%? Por supuesto que no, responderán algunos. Desde luego, si se hiciera, estaríamos haciendo pan con magdalenas. Pero si no se hace, a lo mejor estamos rozando la confiscación. Es que, lamentablemente una vez más, la peor pensión del sistema español, por euro cotizado (léase POR EURO COTIZADO), es la máxima. Sí, la máxima.

Francamente, a este paso, el Pacto de Toledo se va a quedar sin trabajo. Bien porque lo haya hecho todo el

gobierno o porque, si en un arrebato de racionalidad, los miembros de la Comisión quisieran proponer medidas como las que ya se están implementando en muchos otros países de cara al futuro de las pensiones en un marco de creciente longevidad, a lo mejor habría que disolver la Comisión. Pero no me tengan en cuenta esta ocurrencia.

Me parece, discúlpenme también, que lo que necesitan la Seguridad Social y las pensiones en nuestro país son nuevas bases demográficas, eco-

nómicas, societales e institucionales sobre las que asentar el trabajo y los derechos del futuro, no este descabalgue irracional, semi clandestino por lo poco transparente y directo, y de última hora, al que nos estamos, diríase, acostumbando.

Vamos a planificar en serio cómo queremos que sea la Seguridad Social del siglo XXI en España. Les recuerdo que ya llevamos dieciocho años cumplidos de este famoso siglo. Vale.

Director asociado de Afi